



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 12

15 de enero de 2009

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

DECLARACIONES INSTITUCIONALES

7L/DI-0008 Con motivo del 60 Aniversario de los Derechos Humanos.

Página 1

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL

7L/DI-0008 *Con motivo del 60 Aniversario de los Derechos Humanos.*

PRESIDENCIA

El Pleno del Parlamento, en sesión celebrada los días 10 y 11 de diciembre de 2008, aprobó la Declaración Institucional con motivo del 60 Aniversario de los Derechos Humanos.

En conformidad con lo establecido en el artículo 106 del Reglamento del Parlamento de Canarias, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

RESOLUCIÓN APROBADA

A seis décadas de su Declaración Universal, los Derechos Humanos se siguen vulnerando en numerosos países en temas tan determinantes como las ejecuciones, las torturas

y malos tratos, las cárceles para presos de conciencia, el hambre que afecta a más de ochocientos millones de personas y el derecho a la vivienda digna que reclaman más de mil millones de personas en todo el planeta.

Ante esa situación, el Parlamento de Canarias, según acuerdo de la Junta de Portavoces, se compromete como institución a renovar el compromiso con los derechos humanos y a defender su universalidad, indivisibilidad, e interdependencia, tal y como figuran en la declaración original.

Esta defensa será parte de nuestra labor diaria, mediante el establecimiento de los instrumentos y medios necesarios y a través del apoyo a todas las personas y organizaciones que trabajan por hacer real la Declaración Universal de los Derechos Humanos en todos los rincones del planeta.

En la sede del Parlamento, a 23 de diciembre de 2008.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.
